



FORMATO N.º 06
PROYECTO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

N.º	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO EN DÍAS HÁBILES	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE, PLAZOS Y REQUISITOS					
				APLIC. SILENCIO ADM. POSITIVO	APLIC. SILENCIO ADM. NEGATIVO				RECONSID.	APELACIÓN				
10	OPINIÓN DEL DELEGADO AD HOC Base Legal: * Ley N.º 27157 - Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común. * D.S. N.º 035-2006-VIVIENDA - TUO del Reglamento de la Ley No 27157 Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común (Arts. 10,11 y 12). * D.S. N.º 011-2005-VIVIENDA Art. 62º Modifican Reglamento de la Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.	1) Solicitud del Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos. 2) Expediente del inmueble a ser calificado (Memoria descriptiva de Seguridad y evacuación, Plano de Señalización, Plano flujograma de evacuación. Los Planos a escala 1/50, 1/75, 1/100, 1/200). 3) Recibo de Pago del Derecho.			X	30	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Autoridad: Jefe de la ORDNSCYDC	Autoridad: Gerente General Regional	Plazo: 15 días hábiles	Plazo: 15 días hábiles	Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N.º 27444)	Requisitos: Arts. 209 y 211 (Ley N.º 27444)